

ESQUEMA DEL DOCUMENTO DE FIU PARA LA CUMBRE HABITAT III: LOS ASENTAMIENTOS INFORMALES

Julio 2015

El propósito del siguiente esquema inicial es enunciar (sin desarrollar) los temas que habrá de contener el documento, con el fin de que los miembros de FIU expresen sus opinión y sugieran modificaciones o adiciones al mismo y el aporte de buenas prácticas sobre la actuación en los asentamientos informales en el área iberoamericana.

El esquema consta de tres partes: un balance de la situación de los asentamientos; un recuento crítico de las políticas que se han aplicado en los mismos; y un análisis de los vectores de cambio como parte de la nueva agenda urbana.

1- Sobre la situación actual de los asentamientos informales (AI)

- 1.1. Tendencias recientes de los AI
 - 1.1.1. Migración y crecimiento natural de las áreas urbanas
 - 1.1.2. Heterogeneidad detrás del concepto de “asentamientos informales”
- 1.2. Condiciones estructurales (económicas) que propician los AI
- 1.3. Condiciones institucionales y políticas que dan forma a los AI.
 - 1.3.1. Regímenes de propiedad de la tierra;
 - 1.3.2. Regulaciones urbanísticas; Estrategias políticas de los actores que participan en la formación de los AI.
 - 1.3.3. Activismo judicial y AI (resoluciones judiciales que afectan, positiva o negativamente) a los habitantes de los AI.
 - 1.3.4. Síntesis: los asentamientos informales siguen siendo parte de la segregación socio espacial que caracteriza a la urbanización contemporánea, con nuevos rasgos, tales como la creciente vulnerabilidad ante el cambio climático.

2. Aspectos críticos de las políticas gubernamentales hacia los asentamientos informales

- 2.1. Desvinculación de las políticas ambientales con las políticas de atención de la población vulnerable en AI;

- 2.2. Inexistencia o debilidad de los programas gubernamentales de mejoramiento del hábitat en los AI con articulación de los diversos niveles de gobierno;
- 2.3. Concentración de las políticas de vivienda en sectores sociales que no son los más vulnerables (lo que produce, entre otras cosas, grandes cantidades de viviendas desocupadas);
- 2.4. Inexistencia o debilidad de políticas que reconozcan la producción social del hábitat, las economías solidarias y la gestión participativa del hábitat;
- 2.5. Inexistencia o debilidad de políticas de carácter preventivo destinadas a dar acceso al suelo urbanizado a los sectores más vulnerables:
- 2.6. Prevalencia de regímenes jurídicos (sobre todo formas de propiedad) que dificultan el acceso al suelo a los sectores más vulnerables y en esa medida niegan el derecho a la vivienda.

3. La Nueva Agenda Urbana y los asentamientos informales: Identificación de los vectores de cambio.

Vectores de cambio

3.1. Modificar las políticas públicas y el marco legal sobre el derecho a la vivienda.

3.1.1. Modificar los textos constitucionales y legales que sean necesarios para establecer el derecho a la vivienda.

- Revisar los marcos legales a fin de establecer los mecanismos que hagan efectivo el derecho a la vivienda tanto en la esfera administrativa como en la esfera judicial.

3.1.2. Adopción de las observaciones generales del Comité DESC de la ONU) y de los documentos elaborados por la Relatoría especial del Derecho a la Vivienda, en lo relativo a AI.

- Articulación con otros derechos: al agua, al medio ambiente..., (derecho a la ciudad como síntesis de los derechos de los habitantes de los AI).

- La propiedad como una institución económica con función social (no como un derecho fundamental).

3.2. El tránsito hacia un nuevo modelo de gestión del hábitat sustentable y autogestionado

3.2.1. Políticas de mejoramiento de los AI

3.2.1.1. Coordinación intergubernamental y participación comunitaria.

3.2.1.2. Articulación de la regularización con las acciones sobre la vivienda.

3.2.2. Políticas de seguridad de la tenencia

3.2.3. Políticas para potenciar formas participativas de gestión de la vivienda tomando en cuenta la experiencia de las cooperativas, economías solidarias y otras de carácter colectivo.

3.2.4. Políticas preventivas y de acceso justo al suelo urbanizado.

3.3. Desarrollo de las economías locales y las formas de gestión participativas.

3.4. Prioridad al conocimiento y la innovación. Apoyo a las investigaciones y la aplicación de sus resultados.

3.4.1. Políticas de fomento a la investigación al servicio de la transformación urbana.

3.4.2. Tecnologías alternativas, energías renovables.

3.4.3. Investigación sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos.

3.4.4. Nuevas formas de vinculación entre universidad y comunidad como los proyectos innovadores de mejoramiento de AI y las incubadoras de microempresas y cooperativas en las universidades.

3.5. Socializar los resultados de las buenas prácticas.

4. Buenas prácticas de mejoramiento y transformación de AI en el área iberoamericana.

Fichas sintéticas aportadas por los miembros de FIU según la guía que se acompaña.